



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004129-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a extensión de masas forestales de alcornocques en las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004129, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a extensión de masas forestales de alcornocques en las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En Castilla y León hay dos masas de alcornocales diferenciadas. Una en el sur de Salamanca y sur de Ávila, que tiene la traza del producto de Extremadura, y la otra que conforman los alcornocales del sur de Zamora y norte de Salamanca, a los que hay que unir también los del occidente zamorano, en la comarca de Aliste.

Recientemente, a través de la Gerencia del Programa de Economía Rural Sostenible de El Maderal (Zamora), se ha explicado a diversos empresarios, cargos municipales y responsables y técnicos del Servicio de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la conveniencia de la obtención de «la Marca de Calidad» para el corcho de la zona zamorano-salmantina, dada la calidad del producto, que, según parece, supera al corcho extraído en las masas de alcornocales de Extremadura y Portugal.



PREGUNTA

¿Qué extensión ocupan las masas forestales de alcornoques en las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora?

¿En qué términos municipales de las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora se localizan masas forestales de alcornoques y qué extensión (hectáreas) ocupan en cada término?

¿A cuánto asciende la producción anual de corcho en cada una de las provincias citadas (Ávila, Salamanca y Zamora) en cada uno de los años del período 2000-2012, ambos inclusive?

¿Cuántos productores de corcho están registrados en cada una de las provincias (Ávila, Salamanca y Zamora)?

¿Ha financiado la Junta de Castilla y León estudios o trabajos de investigación relacionados con la producción del corcho? Y, en caso, afirmativo, relación de dichos estudios o trabajo, con indicación del importe financiado, ente o empresa adjudicataria o beneficiada y fecha de los mismos.

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León impulsar la obtención de la Marca de Calidad (Denominación de Origen o Denominación Geográfica Protegida) para el corcho de las provincias de Ávila, Salamanca y Zamora?

Valladolid, 22 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández